

ACTA NUMERO 11-2010

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 18 DE MARZO DE 2010**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Lilitiana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo. Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto; Bachiller Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 11-2010

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del orden del día de la sesión 11-2010
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 10-2010
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Solicitudes de licencias
- 6º. Nombramientos
 - 6.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 7º. Solicitudes de Estudiantes
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Solicitud de aprobación del Curso “Introducción al Estudio de la Vegetación del Bosque”.
 - 8.2 Seguimiento a solicitudes varias de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 - 8.3 Actualización de la “Guía para la elaboración de Referencias Bibliográficas de la Facultad”.
 - 8.4 Solicitud de aprobación del “Curso de Especialización en Antropología Ambiental”.
- 9º. Asuntos de Investigación
 - 9.1 Seguimiento a Solicitud de nombramiento de Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación Científica del IIQB para el año 2010.
- 10º. Asuntos Varios
 - 10.1 Seguimiento a solicitud de autorización para la firma de una Carta de Entendimiento, entre el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre, ARCAS.
 - 10.2 Solicitud de aprobación de Normativo de uso de las instalaciones de

investigación del Biotopo Universitario Mario Dary Rivera para la Conservación del Quetzal.

- 10.3** Solicitud de aprobación de Normativo de Servicios Académicos que presta el Herbario USCG.
- 10.4** Solicitud de aprobación de Normativo Interno de Funcionamiento del Herbario USCG.
- 10.5** Solicitud de aprobación de Logotipo del Jardín Botánico, especificaciones técnicas y Manual de Normas Técnicas.
- 10.6** Acuerdo de pésame por fallecimiento del Lic. Rafael Letona Romero, ex-decano de esta Unidad Académica.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 10-2010

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 10-2010 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que ha estado asistiendo a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología para darle seguimiento al Proyecto de "Centros de Excelencia", del cual esta Facultad será la primera institución guatemalteca beneficiada. Indica que ya se elaboró el programa para la implementación de dicho proyecto en esta Unidad Académica, que es posible que para el año 2011 se asignen los fondos por parte de CONCYT para la implementación del Centro de Excelencia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que en la semana del 22 al 26 de marzo del presente año, se llevará a cabo la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, que él forma parte del Comité Académico de dicho evento y fungirá como moderador de uno de los foros programados en dicha actividad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que sostuvo una reunión con la Vicepresidenta de CENIVIOT, consorcio privado costarricense que impulsa el desarrollo de actividades de investigación en biotecnología. La reunión fue organizada por la SENACYT para interactuar con centros de investigación en Guatemala. Dicho consorcio cuenta con laboratorios de investigación y financian proyectos de biotecnología, con la condición de que los mismos se realicen en dichos laboratorios.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que en sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario programada para el día miércoles 24 de marzo, se tiene contemplado resolver acerca de la Actividad Comercial en la Universidad, tema que incluye lo relacionado con el

Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos. Asimismo se espera una solicitud de revisión del Punto relacionado con la elección de Vocal I y Vocal II de las Juntas Directivas de las Facultades, la misma interpuesta por el sector estudiantil de dicho Consejo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio REF.E.Q.F.89.03.2010 de fecha 16 de marzo de 2010, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual presenta una denuncia interpuesta por la Licda. Julia Amparo García, Profesora Titular de dicha Escuela, con relación a daños causados a su vehículo probablemente por parte de encapuchados que le pidieron dinero para ingresar a sus labores el día 02 de marzo del presente año. Asimismo, solicita informar a las instancias correspondientes, a fin de persuadir a éstos supuestos estudiantes, a hacer actos ilegales que afectan directamente al personal docente de la Universidad.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta los inconvenientes que personas encapuchadas han causado y siguen causando, principalmente para el desarrollo normal de las actividades académicas que se tienen programadas en las instalaciones universitarias **acuerda**, reiterar al Consejo Superior Universitario, lo solicitado con relación a que se establezca a la brevedad posible una Normativa Específica, Procedimiento y Sanciones, para evitar medidas de hecho que interrumpan el desarrollo normal de las actividades académicas, administrativas, de investigación, de servicio y de extensión desarrolladas por las diferentes Unidades Académicas, Escuelas No Facultativas, Centros Regionales y demás dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, principalmente con relación a la toma de edificios y demás instalaciones universitarias por parte de personas desconocidas.

3.2.2 Se conoce oficio EB/No.001-2010 de fecha 08 de enero de 2010, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual informa que el Museo de Historia Natural abrió sus puertas a partir del 19 de enero de 2010, atendiendo a los visitantes en un horario de martes a viernes de 08:00 a 12.30 horas, dedicando el día lunes a las tareas de coordinación, actualización, organización y limpieza general con el objetivo de mejorar la calidad de atención a los usuarios.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, convocar a la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, a audiencia para el día jueves 08 de abril de 2010 a las 15:00 horas en el Salón de Junta Directiva, para ampliar la información con relación a la administración, actividades académicas y atención de visitantes en el Museo de Historia Natural.

3.2.3 Se conoce oficio de fecha 18 de marzo de 2010, suscrito por los estudiantes Víctor Guillén y Luis González, por medio del cual informan acerca de su malestar con,

la cual no pudo hacerse efectiva lo que les impidió participar en el campeonato correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, solicitar a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, presentar un informe con relación a lo denunciado por los estudiantes Víctor Guillén y Luis González, con relación al trámite de una ayuda económica concedida para la compra de uniformes de un equipo de fútbol de estudiantes de esta Unidad Académica.

3.2.4 Se conoce oficio REF.IIQB.35.03.2010 de fecha 17 de marzo de 2010, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, por medio del cual adjunta una copia de un memorándum dirigido a Directores de Escuela y Programas, Jefes de Departamento y Unidades y Coordinadores de Unidades de Investigación, en donde se les informa que se prorrogó la fecha para recepción de propuestas de proyectos de investigación cofinanciados por el Instituto hasta el viernes 30 de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio CEDE OFC.No.094.03.2010 de fecha 17 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, en donde como respuesta a lo solicitado según Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No.05-2010 de sesión celebrada por Junta Directiva el 11 de febrero de 2010, presenta la información sobre las medidas de seguridad del sistema de notas de Control Académico de la Facultad. Informa que los catedráticos poseen dos claves de entrada al sistema, para realizar el ingreso de notas de los cursos que imparten por semestre, desde su computadora a través de la página de la Facultad. Al ser ingresadas las notas por los catedráticos y grabarlas en forma permanente, las mismas ya no pueden ser modificadas por ellos, sólo a través de la Jefatura de Control Académico. Las notas pueden ser cambiadas siempre y cuando el catedrático lo solicite a través de una carta indicando el porqué del cambio de la nota, con el visto bueno del Jefe de Departamento y/o Director de Escuela correspondiente. Al estar ingresada la nota permanentemente al sistema electrónico de Control Académico, los catedráticos deben imprimir las Actas y entregarlas físicamente a la Secretaría de la Escuela para firma del Director correspondiente. La secretaria de la Escuela envía las Actas originales a Control Académico con su reporte de examen y listado de estudiantes que se presentaron al mismo, quedándose con una copia para su archivo en la Escuela.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio Ref.CEDE.092.03.010 de fecha 16 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio del cual presenta el Plan de Trabajo de la Unidad de Planificación que se realizará durante el presente semestre.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio REF.OF.A.S.H.088.03.2010 de fecha 17 de marzo de 2010, suscrito por la M.Sc. María Elena Ponce, Coordinadora del Área Social Humanística, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en viáticos, tanto para ella como para la Licda. Isabel Oliva, Profesoras del Curso de Sociología II, para asistir a la actividad de Campo de dicho Curso, programada para la semana del 22 al 26 de marzo de 2010.

Junta Directiva tomando en cuenta la coordinación y realización de la actividad de voluntariado a desarrollar como parte del curso de Sociología II y el EPS de Biología, **acuerda**, autorizar la erogación equivalente a 04 días de viáticos al interior de la partida 4.1.06.1.01.1.33 a la Licda. María Elena Ponce Lacayo y Licda. Isabel Cristina Oliva Castro, Profesoras Titulares del Área Social Humanística de esta Facultad, para cubrir los gastos de la realización de la actividad de campo del curso de Sociología II a llevarse a cabo del 22 al 26 de marzo del presente año.

4.2 Se conoce oficio de fecha 17 de marzo de 2010, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Profesor Titular VI del Departamento de Fisicoquímica, con el visto bueno del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita el aval de Junta Directiva para solicitar ayuda becaria consistente en 8HD de contratación, a la Dirección General de Docencia de esta Universidad, para continuar avanzando en el programa de postgrado en el Instituto de Ciencia y Tecnología de Materiales de la Universidad de la Habana, Cuba. El período solicitado es del 01 de julio de 2010 hasta el 30 de junio del año 2012.

Junta Directiva como una forma de fortalecer el desarrollo académico de los profesores de esta Unidad Académica, **acuerda**, avalar la solicitud presentada por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Profesor Titular VI de la Escuela de Química, por lo que se solicita a la Dirección General de Docencia, tomar en cuenta la solicitud de una ayuda becaria de 8HD del tiempo de contratación del Licenciado Ayala Jiménez, para que continúe avanzando en el programa de postgrado en el Instituto de Ciencia y Tecnología de Materiales de la Universidad de la Habana, Cuba, durante el período comprendido del 01 de julio de 2010 hasta el 30 de junio de 2012.

QUINTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

5.1 Junta Directiva con base en la Norma **SÉPTIMA, literal a)** de las Normas para concesión de licencias, otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder Licencia **CON GOCE de sueldo a:**

5.1.1 LICENCIADA BÁRBARA BEATRIZ MOGUEL RODRÍGUEZ, PROFESOR INTERINO 6HD, de la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, Plazas Números 11 y 14, Partida Presupuestal 4.1.06.3.14.011, durante el período comprendido del 05 de abril al 31 de mayo de 2010. La Licenciada Moguel Rodríguez, solicita licencia para realizar pasantía para estudios de postgrado en la Universidad Autónoma de México –UNAM-.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

6.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

6.1.1 LICDA. BÁRBARA BEATRIZ MOGUEL RODRÍGUEZ para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 28 de mayo al 30 de junio de 2010 con un horario de 08:00 a 12:00 horas, para impartir docencia directa en los cursos de Bioestadística para Química Biológica y Química Farmacéutica, revisión de tesis, protocolos e informes finales de tesis, consulta en análisis de datos de proyectos de tesis y de investigación, atención a estudiantes de los cursos de Bioestadística I de Químicos Farmacéuticos, Químicos Biólogos y alumnos en general. Participación en las comisiones para propuestas del Reglamento de Evaluación Terminal. Participación en la Comisión para propuesta del Reglamento de Evaluación Terminal, participar en el proceso de autoevaluación de la Facultad con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 11. Se nombra a la Licenciada Moguel Rodríguez, por reprogramación de la plaza.

6.1.2 LICDA. BESSIE ABIGAIL OROZCO RAMÍREZ, para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- como **PROFESOR TITULAR IV 8HD**, con un sueldo mensual de Q11,280.00, durante el período comprendido del 28 de mayo al 30 de junio del 2010 con un horario de 08:00 a 16:00 horas, para profesionalización de la gestión de la investigación, ciencia y tecnología en la Facultad y operativización de las acciones de vinculación con los distintos sectores de la sociedad guatemalteca, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 12. Se nombra a la Licenciada Orozco Ramírez, por creación de la plaza.

6.1.3 BR. LESLIE MARLENE ANTÓN URBINA, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 22 de febrero al 30 de junio de 2010, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan en el Subprograma de EDC Unidad de Salud, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 66. Se nombra a la Bachiller Antón Urbina por creación de la plaza por

ampliación presupuestaria.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por estudiantes de esta Unidad Académica, con relación a autorizar otra oportunidad de asignación de sección y/o cursos, **acuerda**, autorizar por última ocasión la programación de otra fecha extemporánea para la asignación de sección y cursos correspondientes al primer semestre de 2010. Por lo anterior se encomienda a la Licda. Maritza Sondoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, programar un único día para asignación extemporánea de sección y/o cursos en fecha que no exceda el día 16 de abril del presente año.

7.2 Se conoce oficio de fecha 15 de marzo de 2010, suscrito por la estudiante María de los Ángeles Maldonado De León, Carné No.200215940, de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para asignarse por cuarta ocasión el curso de Análisis Inorgánico I.

Junta Directiva con base en el Artículo 24 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante María de los Ángeles Maldonado De León.

OCTAVO

ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Solicitud de aprobación del Curso “Introducción al Estudio de la Vegetación del Bosque”.

Se conoce oficio D-CECON No.0363-2010 de fecha 16 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita la aprobación, para fines de acreditación académica, del curso “Introducción al Estudio de la Vegetación del Bosque” el cual fue organizado por personal del Herbario USCG y que tuvo una duración de 42 horas totales.

Junta Directiva como una forma de fortalecer el desarrollo académico del personal docente e investigadores de esta Unidad Académica, **acuerda**, aprobar la acreditación académica del curso “Introducción al Estudio de la Vegetación del Bosque” el cual fue organizado por personal del Herbario USCG, asignándosele una duración de 42 horas totales.

8.2 Seguimiento a solicitudes varias de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 66.03.10 de fecha 03 de marzo de 2010, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita la aprobación de las modificaciones al Normativo para la Elaboración del Trabajo de graduación de la Escuela de Estudios de Postgrado; la

aprobación de la Guía de Evaluación para los trabajos de Graduación y la aprobación de la distribución de cuotas estudiantiles para la Asesoría de Tesis, Examen y Acto de Graduación en base a los aranceles aprobados por el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos. Lo anterior basado en el aval concedido por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, según punto DÉCIMO del Acta No. 01-2009 de sesión celebrada por el Consejo Académico el 26 de junio de 2009 y punto QUINTO del Acta No. 01-2010 de sesión celebrada por el Consejo Académico el 03 de marzo de 2010.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, aprobar las modificaciones al Normativo para la Elaboración del Trabajo de Graduación de la Escuela de Estudios de Postgrado y la Guía de Evaluación para los trabajos de Graduación correspondientes, con vigencia a partir del mes de abril del presente año.

8.3 Actualización de la “Guía para la elaboración de Referencias Bibliográficas de la Facultad”.

a) Se conoce oficio REF.CEDE.358.10.09 de fecha 30 de octubre de 2009, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, por medio del cual propone la implementación de la presentación de referencias bibliográficas según el estilo que utiliza NLM en el Index Medicus, como una forma de actualizar la “Guía para la elaboración de Referencias Bibliográficas de la Facultad” que data de 1983. Las ventajas observables en el documento que anexa, son que el mismo está actualizado hasta diciembre de 2008 y que contiene 41 tipos diferentes de documentos que pueden ser referidos.

b) Se conoce opinión de la Licda. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual indica que dicha propuesta será de mucha utilidad para los estudiantes de la Escuela. Solicita que se aplique desde primer año para estandarizar la información que se les transmite a los estudiantes.

c) Se conoce la opinión de la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual recomienda que se cuente con la opinión de la Licda. Lidia Carrillo, Jefa del Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad – CEDOBF-, así como que se elaboré un documento propio en relación a dicha temática.

d) Se conoce la opinión del Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual recomienda utilizar el sistema APA, el Sistema de Bibliografía sugerido por la OPS-OMS, sin excluir el propuesto por la Licda. Sandoval de Cardona.

e) Se conoce la opinión del Dr. Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual recomienda la utilización del sistema APA. Informa que dicho sistema es el más utilizado en las diferentes modalidades de evaluación terminal

de los estudiantes de dicha Escuela, así como por proyectos de investigación DIGI y CONCYT.

Junta Directiva como una forma de fortalecer el desarrollo académico de los estudiantes de esta Unidad Académica y como una actualización de la forma de elaborar referencias bibliográficas en esta Facultad, **acuerda:**

8.3.1 Aprobar como guía de elaboración de referencias bibliográficas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la Norma de Referencias de la Asociación Americana de Psicología (APA por sus siglas en inglés). Esta disposición entrará en vigencia a partir del 01 de julio de 2010.

8.3.2 Encomendar a la Licda. Jeannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, para que elabore una guía para la elaboración de referencias bibliográficas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la cual se debe basar en la Norma de Referencias de la Asociación Americana de Psicología (APA).

8.3.3 Encomendar a los Directores de Escuelas y Programas, y Coordinadores de Área, para que giren las instrucciones a cada uno de los profesores encargados de impartir los cursos de Metodología de la Investigación, Seminarios de Investigación, y todos aquellos cursos y/o prácticas que tengan que ver con la enseñanza de la metodología de la investigación, para que a partir del segundo semestre del presente año, se implemente la Norma de Referencia de la Asociación Americana de Psicología (APA) como guía para la elaboración de referencias bibliográficas en todos los documentos que forman parte de los cursos, prácticas y trabajos de evaluación terminal que se realizan en esta Unidad Académica.

8.4 Solicitud de aprobación del “Curso de Especialización en Antropología Ambiental”.

Se conoce oficio Ref.Postgrado70.03.10 de fecha 16 de marzo de 2010, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita aprobación de la implementación del “Curso de Especialización en Antropología Ambiental”, el cual se estará ejecutando simultáneamente con varias Unidades Académicas de esta Universidad. Informa que dicho proyecto cuenta con el apoyo del Proyecto FINEANS de Holanda, a través de la metodología de e-learning. Dicho curso está dirigido a docentes e investigadores. Informa que el curso tiene un costo de Q.1,200.00 de los cuales el Proyecto FINEANS aportará Q.700.00, la Facultad otorga Q.300.00 y el estudiante Q.200.00. El curso tendrá una duración de 5 meses y las clases se desarrollarán los días martes de 14:00 a 17:00 horas.

Junta Directiva como una forma de fortalecer el desarrollo académico del personal docente de esta Unidad Académica, **acuerda**, aprobar la implementación del “Curso de Especialización en Antropología Ambiental”, el cual se estará ejecutando

simultáneamente con varias Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por lo anterior se encomienda a la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, coordinar lo referente a la implementación del curso indicado.

NOVENO

ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN

9.1 Seguimiento a Solicitud de nombramiento de Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación Científica del IIQB para el año 2010.

a) Se conoce oficio Ref.CT-IIQB.18.2.10 de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora Técnica del IIQB, con el visto bueno del Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicita el nombramiento de los profesores que integrarán la Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación Científica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas año 2010. Por lo anterior propone al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Licda. Bárbara Moguel y M.Sc. Lissete Madariaga Monroy quien presidirá y fungirá como Secretaría de dicha Comisión.

b) Se conoce oficio IIQB.32.03.2010 de fecha 12 de marzo de 2010, suscrita por el Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, por medio del cual como respuesta a lo solicitado según Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 07-2010 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 25 de febrero del año en curso, expone textualmente: “Esta solicitud viene como consecuencia que Junta Directiva aprobó una Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica del IIQB, año 2010, la cual no fue presentada por esta Dirección y fue hecha con total desconocimiento de la misma. Esta solicitud de convocatoria fue presentada por la Coordinadora Técnica del IIQB, contraviniendo con ello los artículos 7.5, 7.11, 7.15 y 7.18 relacionados a las funciones del Director del IIQB, establecidas en el Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia vigente. Además, la Coordinadora Técnica del Instituto está actuando en contra del inciso 8.1 del mismo normativo citado, en donde indica que: “La Unidad Técnica es responsable de apoyar al Director del Instituto”, no en sustituirlo en sus funciones. Adicionalmente en este momento no se tiene presupuesto para apoyar ningún proyecto de investigación, asunto que se repite de forma anual y que ha sido resuelto luego del cierre fiscal de cada año, con las economías que la Administración Central asigna para investigación. Esto, en consonancia con el artículo 22 del normativo citado, únicamente que en función del calendario de compras de la Universidad y de nuestra tesorería en esta Facultad, se obvia la fecha estipulada en el mismo artículo, de no hacerlo así, muy difícilmente hubiéramos adquirido todo el equipo y reactivos que se han comprado en los últimos tres años. Finalmente, considero que debe enmendarse el procedimiento desde el momento en que sea el

Director del IIQB quien presente la solicitud de convocatoria, y de allí en adelante darle continuidad a todo el proceso, incluso debe ampliarse el plazo para la recepción de proyectos, pues hay molestia generalizada de parte de las Unidades de Investigación ya que la Coordinadora Técnica sólo usó el correo electrónico, medio NO VALIDO, pues no contamos con firma digital autorizada, además, no llegó a todos los interesados”.

Junta Directiva tomando en cuenta la información presentada por el Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, **acuerda:**

9.1.1 Encomendar al Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, para que a la brevedad posible presente la Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica del IIQB año 2010, la cual debe incluir la prórroga de presentación de los mismos.

9.1.2 Encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que en coordinación con el Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, se realice la asignación de fondos necesarios para el apoyo económico correspondiente según convocatoria de proyectos de investigación científica del IIQB año 2010, con el objetivo de que los proyectos seleccionados puedan ejecutarse a partir del mes de julio del presente año.

9.1.3 Encomendar al Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, para que a la brevedad posible presente ante este Órgano de Dirección la propuesta de profesores que integrarán la Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación Científica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, año 2010.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Seguimiento a solicitud de autorización para la firma de una Carta de Entendimiento, entre el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre, ARCAS.

Se conoce oficio D-CECON No.0140-2010 de fecha 15 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita autorización para la firma de la Carta de Entendimiento entre dicho Centro y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre, ARCAS, para cooperación y manejo de fondos de proyectos enfocados a la Reserva de Usos Múltiples Monterrico.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, **acuerda:**

10.1.1 Autorizar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, firmar la

Carta de Entendimiento entre el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre, ARCAS, para cooperación y manejo de fondos de proyectos enfocados a la Reserva de Usos Múltiples Monterrico.

10.1.2 Nombrar a la Br. Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto de Junta Directiva y Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, como Comisión Acompañadora de la implementación del Proyecto que se desarrollará en las instalaciones de la Reserva de Usos Múltiples Monterrico, a través del acuerdo de entendimiento entre el CECON, ARCAS y el INGUAT.

10.1.3 Encomendar a la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para que tome en cuenta las siguientes observaciones con relación a la implementación del Proyecto que se desarrollará en las instalaciones de la Reserva de Usos Múltiples Monterrico, a través del acuerdo de entendimiento entre el CECON, ARCAS y el INGUAT: **A)** En los planos aparece el uso de “mangle” en diversos lugares. Si se va a usar en las construcciones, su uso debe estar regulado según la reglamentación vigente de la Ley Forestal y sus reglamentos. **B)** Se reitera que el fin del CECON es completamente conservacionista y no turístico.

Se conoce voto razonado de la Br. María Estuardo Guerra Valle, Vocal IV y Br. Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal V, que literalmente dice:

“1. Los fines del CECON son científico en pro de la conservación. En ningún momento debe ser de naturaleza turística o líneas afines a la misma.

2. No se presentó el anteproyecto por lo que se desconoce:

2.1 La fundamentación técnica utilizada para la elaboración de los planos presentados.

2.2 El beneficio que la remodelación traerá a la conservación, academia, investigación y/o ciencia.”

10.2 Solicitud de aprobación de Normativo de uso de las instalaciones de investigación del Biotopo Universitario Mario Dary Rivera para la Conservación del Quetzal.

Se conoce oficio D-CECON No. 0171-2010 de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual presenta la propuesta de Normativo de uso de las instalaciones de investigación del Biotopo Universitario Mario Dary Rivera para la Conservación del Quetzal, para su conocimiento y aprobación.

Junta Directiva acuerda, dispensar su resolución para próxima sesión.

10.3 Solicitud de aprobación de Normativo de Servicios Académicos que presta el Herbario USCG.

Se conoce oficio D-CECON No. 0305-2010 de fecha 09 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios

Conservacionistas –CECON-, por medio del cual presenta la propuesta de Normativo de Servicios Académicos que presta el Herbario USCG, para su conocimiento y aprobación.

Junta Directiva acuerda, solicitar su opinión a la Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Jefa del Jardín Botánico, Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-.

10.4 Solicitud de aprobación de Normativo Interno de Funcionamiento del Herbario USCG.

Se conoce oficio D-CECON No. 0354-2010 de fecha 15 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual presenta la propuesta de Normativo Interno de Funcionamiento del Herbario USCG, para su conocimiento y aprobación.

Junta Directiva acuerda, solicitar su opinión a la Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Jefa del Jardín Botánico, Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-.

10.5 Solicitud de aprobación de Logotipo del Jardín Botánico, especificaciones técnicas y Manual de Normas Técnicas.

Se conoce oficio D-CECON No.0343-2010 de fecha 15 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual presenta la propuesta de nuevo Logotipo del Jardín Botánico, especificaciones técnicas y Manual de Normas Técnicas.

Junta Directiva acuerda, solicitar su opinión a la Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Jefa del Jardín Botánico, Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- .

10.6 Acuerdo de pésame por fallecimiento del Lic. Rafael Letona Romero, ex-decano de esta Unidad Académica.

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa que el día 21 de marzo de 2010, falleció el Lic. Rafael Letona Romero, Exdecano y Profesor de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, presentar sus más sentidas demostraciones de condolencias, por medio de un acuerdo de pésame a la Familia Letona Martínez, por tan irreparable pérdida.

CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS.

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO**